



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00614858- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00614858- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la renuncia condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Lic. Roberto Miguel Sniezek,

Y CONSIDERANDO:

Que se incorpora a las presentes actuaciones Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio, interpuesto por el Prof. Roberto Sniezek, en contra de la Resolución Decanal N° 306/2023 de fecha 13 de abril de 2023, de la cual se notifica de manera espontánea.

Que este Cuerpo acuerda con lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rechazar el Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución Decanal N.° 306/2023 y ratificar la fecha de cese de designación interina del Prof. Sniezek al 28 de abril de 2023 y elévense las presentes actuaciones para la tramitación del Recurso Jerárquico en subsidio.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

